

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta Nº 08/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 17 días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 19:38 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), José Luis Fera, Julio Ortiz, María Bergalo, Gregorio Ramallo, Alicia Núñez, Jhonatan Pereyra (Concejales). Siendo las 20:11 horas se integra el Concejel Gustavo Suárez.

• **Orden del día:**

1. **Plan Operativo Anual 2021:**

Se comunica la necesidad de resolver sobre los proyectos que se realizarán en el Municipio de Barros Blancos en el año en curso.

Los montos correspondientes al Municipio para el año 2021 son los siguientes: Literal A: \$1.446.322 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veintidós pesos uruguayos), el cual será destinado a funcionamiento; Literal B: \$16.082.131 (Dieciséis millones ochenta y dos mil ciento treinta y un pesos uruguayos), el cual será destinado en un 100% (Cien por ciento) a inversión; Literal C: \$1.853.851 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos uruguayos) y Literal D: \$437.651 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y un pesos uruguayos); ambos destinados a inversión.

Se recuerda que por Resolución nº 15/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021, se resolvió presentar proyecto de inversión por el 100% (Cien por ciento) del Literal B, a fin de acceder a un adelanto del 20% (Veinte por ciento) del mismo, para comenzar con las obras; el cual ya fue aprobado por el Sr. Intendente y no puede ser modificado.

Actualmente se debe resolver el destino del dinero correspondiente a los Literales C y D.

Se recuerda que por Resolución nº 10/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, se resolvió suscribir el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, junto con los Municipios de la Micro-región 6; autorizando el gasto de \$100.240 (Cien mil doscientos cuarenta pesos uruguayos) mensuales; es decir: \$1.202.880 (Un millón doscientos dos mil ochocientos ochenta pesos uruguayos) anuales, para la financiación del mismo; considerando el mismo como un "Proyecto asociativo" que afecta una cuota parte del Literal C.

Se delibera al respecto, y se llega a la conclusión de destinar la cuota parte restante del Literal C por importe de \$650.971 (Seiscientos cincuenta mil novecientos setenta y un pesos uruguayos) y la totalidad del Literal D por importe de \$437.651 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y un pesos uruguayos) al proyecto "Recuperación y mantenimiento de espacios públicos".

Dicho proyecto apunta a acondicionar los elementos que actualmente conforman los espacios públicos; así como a la adquisición de nuevos elementos que se requieran para su mejoría. En esta instancia es necesario atender el deterioro que presentan algunos espacios públicos, debido al poco mantenimiento que se ha podido dar a los mismos, ya sea por falta de personal, falta de herramientas, entre otros. Con esta iniciativa de inversión se busca favorecer los ámbitos deportivos, sociales y culturales de la población, promoviendo diferentes usos de los espacios y desarrollo de actividades; contemplando asimismo la perspectiva de derechos humanos y de género para el disfrute de todas las personas por igual. Se busca generar sentido de identidad y pertenencia en la población.

El objetivo general del mismo es brindar un servicio de mantenimiento óptimo a los espacios públicos de la localidad, garantizando las condiciones necesarias para la inclusión,

Juan Ramallo

[Signature]

Frederico

[Signature]

[Signature]

disfrute y apropiación de toda la población, considerando su accesibilidad, y generando sentido de identidad y de pertenencia.

Dentro de los objetivos específicos, se establece: Relevamiento de los espacios públicos locales a brindarle mantenimiento; Apoyo a las Instituciones de la zona que requieran mantener los espacios públicos; Mantenimiento de infraestructuras públicas existentes que se encuentren deterioradas (ej: garitas); Adquisición y reparación de equipamiento público (estaciones saludables, juegos inclusivos, luminarias, bancos, papeleras, ecopuntos, entre otros).

Con la implementación de dichas obras, se verán beneficiados: Centros educativos de la zona (Jardines, Escuelas, Liceos, Caif. UTU, Casa Joven, Club de niños, entre otros); Clubes deportivos de la zona (Villa Manuela, Villa Isestel, Huracán Siré, Villa Hermosa, Los Pinos, Huracán 28, Tajamar, Italo Americano, Las Palmas); Polideportivos (Villa Manuela, La Colina, Tajamar, Las Palmas); Policlínicas (6 de Setiembre, Ventura, Huracán Siré, Remanso, Centro Cívico); y vecinos de los espacios verdes de la localidad (Jardines de Toledo, Villa Guadalupe, Villa Margarita, Villa Santa María, Villa Carmen, Villa Altamira, Villa Universitaria, Villa Espuma, Villa Anita, Villa Aviación, Villa Chediak, Los Aromos).

Se estima comenzar con las mismas el 01 de Abril y finalizar el 31 de Diciembre de 2021.

Se resuelve sub-dividir el importe total de \$1.088.622 (Un millón ochenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos uruguayos) correspondiente a la cuota parte del Literal C y totalidad del Literal D, de la siguiente manera: Área de espacios verdes: \$650.971 (Seiscientos cincuenta mil novecientos setenta y un pesos uruguayos); Área deportiva: \$218.826 (Doscientos dieciocho mil ochocientos veintiséis pesos uruguayos); y Área Social y de Salud: \$218.825 (Doscientos dieciocho mil ochocientos veinticinco pesos uruguayos).

Se pone en votación la Planificación Operativa Anual 2021 con los proyectos y montos establecidos: Proyecto de Inversión Municipio de Barros Blancos - 100% Literal B por \$16.082.131 (Dieciséis millones ochenta y dos mil ciento treinta y un pesos uruguayos); Proyecto Asociativo Cuota parte Literal C por \$1.202.880 (Un millón doscientos dos mil ochocientos ochenta pesos uruguayos); Recuperación y mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Barros Blancos- Cuota parte Literal C y Literal D por \$1.088.622 (Un millón ochenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos uruguayos) . **Por la afirmativa: 5/5.**

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 54- POA 2021. Aprobado 5 en 5.

Siendo las 21:15 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Abril del año 2021, la que ocupa del folio 23 al 24.


MARÍA BERGALLO
(CONCEJAL)


JHONATAN PERETTA
(CONCEJAL)


FERNANDO FICHT
(CONCEJAL)


JUAN RAMELLO
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)